

# Agencia Nacional de Vivienda


## Resolución de Directorio N° 0101/2023

**Acta:** 799

**Fecha:** 21 de abril de 2023

**Expediente:** 2022-68-1-007878

**Tema:** LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROYECTO PILOTO DE VIVIENDA SOCIAL EN ALTURA CON TECNOLOGÍA DE MADERA – Se adoptan medidas.




**VISTO:** El Llamado para la contratación de un proyecto piloto de vivienda social en altura con tecnología de madera dispuesto por Resolución de Directorio N° 0034/2023 de fecha 15 de febrero de 2023.

**RESULTANDO:** I) Que la referida Resolución de Directorio, aprueba las Bases del Llamado para la contratación de un Proyecto piloto de vivienda social en altura con tecnología de madera, anteriormente dispuesto por Resolución de Directorio N° 0405/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022.

II) Que por Resolución de Directorio N° 0064/2023 de fecha 15 de marzo de 2023, se dispuso prorrogar la fecha de presentación y apertura de ofertas para el 25 de abril de 2023 a la hora 12.00, a solicitud de tres empresas.

III) Que en Expediente N° 2023-68-1-002426, se solicita nueva prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas; respecto de lo cual el Gerente del Área Programas Habitacionales Arq. Ariel Beltrand eleva a consideración de Directorio.

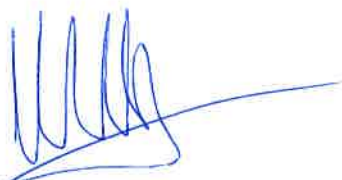


**CONSIDERANDO:** Que la Administración tiene la potestad de decidir prorrogar la fecha de presentación y apertura de ofertas, apegada a los principios que rigen la contratación administrativa, como ser el de procurar la mayor concurrencia de oferentes.

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente,

**El Directorio de la  
Agencia Nacional de Vivienda  
resuelve:**

- 1º) Prorrogar la fecha y hora límite de presentación de propuestas del procedimiento de contratación, en la que se realizará la apertura de ofertas, fijándose para el día 15 de mayo de 2023 a la hora 12.00, a través de compras estatales.
- 2º) Prorrogar la fecha de anuncio del Proyecto ganador para el 14 de junio con hora y lugar que se establecerá y comunicará posteriormente.
- 3º) Publíquese y comuníquese a los oferentes que hayan adquirido Pliegos, a los solicitantes de prórrogas, encomendándose al Área Programas Habitacionales, con carácter de urgente diligenciamiento.
- 4º) Oficiar al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.



Dra. Valeria Muñoz  
Secretaria General



Arq. Klaus Mill von Metzen  
Presidente